



Asamblea General

Distr. general
2 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte III

Justicia y derecho internacionales

Sección 7

Corte Internacional de Justicia

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022**	4
Orientación general	4
Mandatos y antecedentes	4
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024***	11
Sinopsis	11
Miembros de la Corte	15
Secretaría	16
Apoyo al programa	18

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/78/50](#).

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.



Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2024.	20
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	21
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente	22

Prefacio

La Corte Internacional de Justicia es uno de los seis órganos más importantes de las Naciones Unidas y el principal órgano judicial de la Organización. Su misión y sus actividades se rigen por la Carta de las Naciones Unidas y por su Estatuto, que forma parte integrante de la Carta.

La Corte registró un nivel de actividad judicial sin precedentes en 2022, en el que fue uno de los períodos más dinámicos de su historia reciente. Durante ese año, la Corte celebró audiencias en seis causas, dictó cuatro fallos en procedimientos contenciosos y emitió dos providencias relacionadas con la solicitud o la modificación de medidas provisionales, además de varios autos de procedimiento. Por otra parte, se incoaron muchos más procedimientos incidentales ante la Corte, entre ellos 32 declaraciones de intervención en una causa, y solicitudes para el dictado o la modificación de medidas provisionales en cuatro causas pendientes.

Es de esperar que la Corte continúe con este nivel de actividad en los próximos años. Al 1 de abril de 2023, en el Registro General de la Corte figuraban 17 causas (6 de ellas iniciadas en 2022 y 2023); la Corte ya ha comenzado a conocer de dos procedimientos consultivos en 2023 y prevé seguir deliberando sobre varias causas simultáneamente para hacer frente a su abultada agenda.

A los efectos de responder a las exigencias derivadas de su creciente carga de trabajo, la Corte ha centrado su propuesta presupuestaria para 2024 en los recursos financieros esenciales para el cumplimiento de sus tareas judiciales básicas y el funcionamiento eficiente de su Secretaría.

(Firmado) Philippe **Gautier**
Secretario

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 7.1 La Corte Internacional de Justicia se encarga de resolver, de conformidad con el derecho internacional, las controversias de orden jurídico que le someten los Estados y de emitir opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas que le remiten los órganos autorizados para hacerlo en virtud de lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas. La Corte está formada por 15 magistrados elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y es uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas y el órgano judicial principal de la Organización. Funciona con arreglo a su Estatuto, que es parte integrante de la Carta. Son partes en el Estatuto los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, y 73 de ellos han reconocido la jurisdicción obligatoria de la Corte, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2, de su Estatuto. Asimismo, en más de 300 tratados bilaterales y multilaterales se acepta la jurisdicción obligatoria de la Corte para la solución de diversos tipos de controversias. Un Estado que no sea miembro de las Naciones Unidas puede llegar a ser parte en el Estatuto, de acuerdo con las condiciones que determine en cada caso la Asamblea a recomendación del Consejo. La Corte también está abierta a Estados que no son partes en su Estatuto, con arreglo a las condiciones establecidas por el Consejo y que en la actualidad figuran en su resolución [9 \(1946\)](#), aprobada el 15 de octubre de 1946. La Corte presenta informes anuales a la Asamblea, el más reciente de los cuales figura en el documento [A/77/4](#). De acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.14 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las propuestas para el presupuesto por programas relativas a la Corte son preparadas por esta última, en consulta con el Secretario General, y son presentadas a la Asamblea por el Secretario General, junto con las observaciones que este estime oportunas.
- 7.2 Si bien la Corte no puede predecir los principales indicadores de su volumen de trabajo (por ejemplo, el número de causas que tendrá ante sí en 2024 y el número de nuevos procedimientos que serán incoados, incluidos los procedimientos incidentales en causas pendientes), ha hecho todo lo posible por evaluar sus necesidades para 2024 teniendo en cuenta el volumen de trabajo registrado durante el ejercicio presupuestario actual y el anterior.
- 7.3 Si bien la Corte no tiene ningún control sobre el volumen de sus actividades, que depende en gran medida del número de procedimientos que se incoen ante ella, debe poder ejercer en todo momento las funciones que le encomienda la Carta. En cualquier momento, los Estados pueden presentar nuevas causas ante la Corte y los órganos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados autorizados pueden solicitarle opiniones consultivas. Cuando una causa se encuentra pendiente ante la Corte, no es posible prever si se incoarán procedimientos incidentales (por ejemplo, solicitudes de medidas provisionales) y cuándo se hará. En la historia de la Corte, el número de procedimientos incoados ha variado de manera considerable de un año a otro, aunque recientemente se ha registrado una tendencia creciente en el volumen de causas. Para hacer frente a las exigencias de su volumen de trabajo, en la actualidad la Corte suele examinar tres causas simultáneamente. El volumen de trabajo que representa cada decisión de la Corte es elevado. En principio, cada una de las partes en las causas sometidas a la Corte presenta un conjunto de alegatos por escrito: la memoria y la contramemoria. La Corte puede autorizarlas a presentar una nueva serie de alegatos: la réplica y la dúplica. En la práctica, esos alegatos adicionales casi siempre se presentan. Los alegatos tienden a ser cada vez más voluminosos, a pesar de las solicitudes de la Corte a las partes de que no repitan argumentos ya expuestos. Las audiencias también pueden ser largas y complejas, dependiendo de la naturaleza de la causa. En las causas que entrañan cuestiones de hecho complejas (por ejemplo, de alto carácter técnico), las partes pueden solicitar la comparecencia de testigos y peritos. Una vez que ha escuchado las alegaciones de las partes, la Corte hace todo lo que está a su alcance para dictar su fallo en el plazo más breve posible, teniendo en cuenta la complejidad de la causa. Todas las

actuaciones deben llevarse a cabo simultáneamente en los dos idiomas oficiales de la Corte, francés e inglés, tanto en las fases escrita y oral como durante las deliberaciones.

- 7.4 Al pronunciarse sobre las causas que se le presentan, la Corte dicta resoluciones que forman un corpus coherente de jurisprudencia que puede servir de ayuda para prevenir controversias que puedan surgir entre otros Estados. Además, al emitir opiniones consultivas en respuesta a las solicitudes de los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas debidamente autorizados, la Corte facilita el funcionamiento adecuado del sistema de las Naciones Unidas y contribuye a la diplomacia preventiva y al desarrollo del derecho internacional.
- 7.5 Puesto que la Corte es a la vez un órgano judicial y una institución internacional administrativamente independiente de la Secretaría de las Naciones Unidas, su propia Secretaría debe asumir la doble función de prestar asistencia a la Corte en el ejercicio de sus funciones judiciales y gestionar los asuntos administrativos y presupuestarios de una secretaría internacional. Al ejercer sus funciones, la Secretaría de la Corte se guía por el Estatuto y el Reglamento de la Corte y las Instrucciones para la Secretaría. De conformidad con el Artículo 21, párrafo 2, del Estatuto de la Corte y los artículos 22 y 23 del Reglamento de la Corte, respectivamente, el Secretario y el Secretario Adjunto son elegidos por la Corte por un período de siete años cada uno y pueden ser reelegidos. Según el Artículo 21, párrafo 2, del Estatuto de la Corte, los funcionarios de la Secretaría son nombrados por la Corte. La Corte aprueba su propio Estatuto del Personal.

Programa de trabajo

Secretaría

Objetivo

- 7.6 El objetivo al que contribuye la Secretaría de la Corte es garantizar que las necesidades de la Corte se satisfagan de manera eficiente y eficaz para la buena administración de la justicia internacional y el cumplimiento por la Corte de su mandato en virtud de la Carta.

Estrategia y factores externos para 2024

- 7.7 Para contribuir al objetivo, la Secretaría de la Corte:
- a) Atenderá las necesidades de la Corte en el ejercicio de sus actividades judiciales;
 - b) Asegurará la prestación oportuna de servicios sustantivos, de conferencias, de secretaría y de documentación, así como de apoyo jurídico, diplomático, lingüístico y técnico en las causas pendientes ante la Corte.
- 7.8 Se espera que la labor mencionada permita atender las necesidades de la Corte de manera eficaz y eficiente en 2024.
- 7.9 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en la hipótesis de planificación de que las actividades judiciales de la Corte en 2024 exigirán un nivel de trabajo similar al de 2022 y 2023.
- 7.10 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Secretaría de la Corte seguirá cooperando estrechamente con las oficinas e instituciones de las Naciones Unidas en 2024.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

- 7.11 La continuación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2022 afectó la ejecución de los mandatos, en particular la capacidad de la Corte de realizar sus actividades judiciales de manera presencial en La Haya. Por ejemplo, en 2022, la Corte celebró tres de las seis

series de audiencias que tenía previstas en formato híbrido, en las que algunos miembros de la Corte y miembros de las respectivas delegaciones de las partes estuvieron presentes físicamente en el Gran Salón de Justicia y otros participaron por videoconferencia. En el primer semestre de 2022, la Corte también siguió celebrando sus reuniones internas sobre asuntos presupuestarios, administrativos y judiciales de forma híbrida. La organización de esas audiencias y reuniones híbridas supuso que se recurra más a la tecnología de videoconferencia, se preste mayor apoyo técnico a los miembros de la Corte y las partes en las causas pendientes y se establezcan disposiciones específicas para la interpretación simultánea virtual y la distribución electrónica de documentos. Desde junio de 2022, la Corte ha hecho una transición de los métodos de trabajo híbridos a los presenciales para sus audiencias públicas y reuniones privadas, como resultado del levantamiento progresivo de las restricciones derivadas de la pandemia.

- 7.12 La Secretaría sigue integrando las enseñanzas y mejores prácticas extraídas de los ajustes y las adaptaciones introducidos en el programa a raíz de la pandemia de COVID-19, sobre todo manteniendo la posibilidad de celebrar las audiencias y las lecturas de los fallos por videoconferencia en determinadas circunstancias, en virtud de la modificación del Reglamento de la Corte y la aprobación de las directrices para las partes sobre la organización de audiencias por videoconferencia. Mediante el uso de tecnología de videoconferencia mejorada y aprovechando la experiencia adquirida en los últimos tres años, la Secretaría también podrá, cuando proceda, considerar la posibilidad de llevar a cabo algunas de sus reuniones oficiosas y actividades de divulgación en formato híbrido o virtual.

Ejecución del programa en 2022

Mayor apoyo técnico a los miembros de la Corte y las partes en las causas pendientes en relación con la organización de audiencias híbridas

- 7.13 Durante la pandemia de COVID-19, la Corte se adaptó a la necesidad de trabajar a distancia para seguir desempeñando sus funciones judiciales. Entre 2020 y 2022, la Secretaría de la Corte pudo mejorar y perfeccionar el apoyo prestado a la Corte para celebrar las audiencias previstas en un formato híbrido. En este contexto, la Secretaría proporcionó a los miembros de la Corte y a las partes que intervinieron en las audiencias híbridas apoyo técnico mejorado en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones para garantizar el buen desarrollo de las audiencias en los dos idiomas oficiales de la Corte, en las cuales intervinieron participantes desde diferentes lugares del mundo.
- 7.14 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.1).

Cuadro 7.1
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Los miembros de la Corte y las partes en las causas pendientes recibieron apoyo técnico mejorado para las audiencias híbridas celebradas en 3 causas	Los miembros de la Corte y las partes en las causas pendientes recibieron apoyo técnico mejorado para las audiencias híbridas celebradas en 5 causas	Los miembros de la Corte y las partes en las causas pendientes recibieron apoyo técnico mejorado para las audiencias híbridas celebradas en 3 causas

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mejora de la divulgación para promover el conocimiento y la comprensión del papel de la Corte como órgano judicial principal de las Naciones Unidas

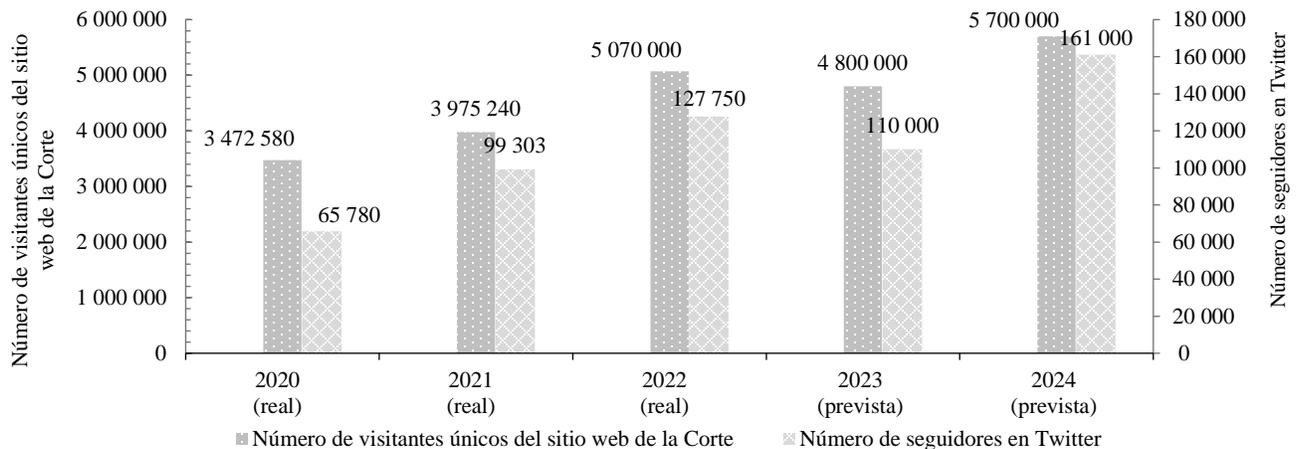
Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

7.15 La labor de la Secretaría de la Corte contribuyó a que en 2022 el sitio web de la Corte recibiera 5,07 millones de visitantes únicos y que se llegara a los 127.750 seguidores de la Corte en Twitter, superando la meta prevista de 3,8 millones de visitantes únicos y 100.000 seguidores, respectivamente.

7.16 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.I).

Figura 7.I

Medida de la ejecución: número de visitantes únicos del sitio web de la Corte y número de seguidores en Twitter



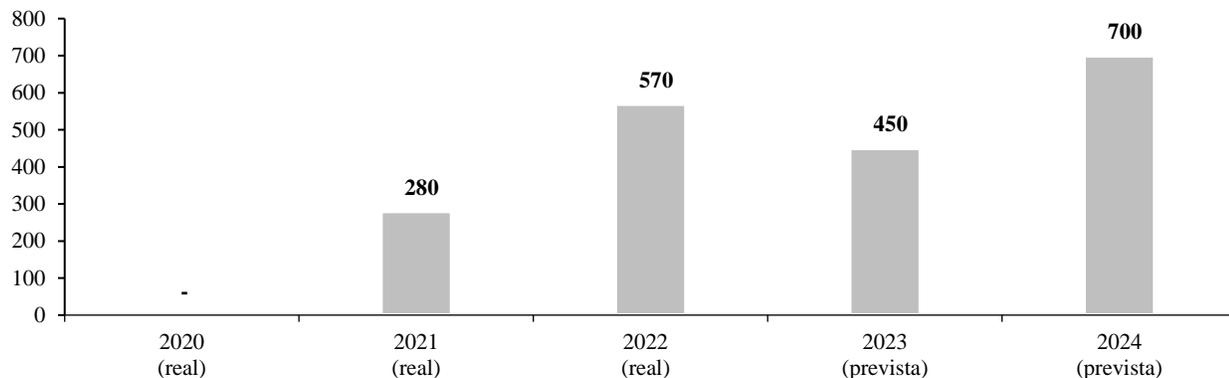
Resultado 2: mejora de la comprensión y el conocimiento de los procedimientos de la Corte entre la comunidad diplomática y jurídica

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

7.17 La labor de la Secretaría contribuyó a que 570 partes interesadas de la comunidad diplomática y jurídica mejoraran la comprensión y el conocimiento de los procedimientos de la Corte, lo cual superó la meta prevista de 350 partes interesadas.

7.18 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7.II).

Figura 7.II
Medida de la ejecución: número de interesados de la comunidad diplomática y jurídica que han mejorado la comprensión y el conocimiento de los procedimientos de la Corte (anual)



Resultado 3: mayor difusión de las publicaciones de la Corte

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

7.19 La Secretaría de la Corte produce una amplia gama de material informativo para diferentes destinatarios, incluidas publicaciones en la que figuran las decisiones de la Corte, documentación relativa a cada causa concluida y los textos básicos y documentos de la Corte, el *Anuario de la Corte Internacional de Justicia* (francés e inglés), que describe el trabajo realizado por la Corte durante cada año civil, bibliografías en las que se enumeran las obras y documentos que se refieren a la Corte y que han llegado a su conocimiento durante el año anterior, y un manual que ofrece al público en general una visión sencilla y comprensible de la historia, la composición, la competencia, el procedimiento y las decisiones de la Corte. Algunas de estas publicaciones están disponibles en formato electrónico en el sitio web de la Corte.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

7.20 La enseñanza que extrajo la Secretaría de la Corte fue que las publicaciones podrían anunciarse y distribuirse a través de una mayor variedad de formatos y métodos de difusión, con miras a garantizar un mayor impacto y visibilidad. Al aplicar la enseñanza, la Secretaría seguirá difundiendo las publicaciones de la Corte mediante las siguientes actividades: a) añadiendo títulos a las colecciones existentes para mejorar la presencia de la Corte en la United Nations iLibrary, a medida que se digitalicen más publicaciones; b) desarrollando la página “Publicaciones” del sitio web de la Corte, en particular mediante la creación de herramientas interactivas y la publicación periódica de noticias; c) aumentando los esfuerzos para anunciar nuevos títulos a través de las cuentas de la Corte en los medios sociales y reforzando la colaboración con los canales externos de los medios sociales dentro del sistema de las Naciones Unidas; y d) fomentando el uso de las listas de correo existentes y dirigiéndose a nuevos grupos de lectores potenciales.

7.21 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7.2).

Cuadro 7.2
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Acceso del público en general a la bibliografía de obras que hacen referencia a la Corte	Mayor accesibilidad de las publicaciones de la Corte mediante el acceso del público en general a las colecciones digitales de la United Nations iLibrary; acceso del público en general a una versión consolidada revisada de los documentos básicos de la Corte	Acceso del público en general al libro publicado con motivo del aniversario y el nuevo catálogo de las publicaciones realizadas por la Corte desde 1946	Las personas con discapacidad visual y las personas con dificultades para leer el texto impreso tienen acceso al libro publicado con motivo del aniversario; acceso del público en general a un catálogo de nuevas publicaciones y al conjunto de las decisiones reimpresas de la Corte Permanente de Justicia Internacional	Acceso del público en general a una mayor colección digital de publicaciones en la United Nations iLibrary y en la página “Publicaciones” del sitio web de la Corte, que ha sido rediseñada

Mandatos legislativos

7.22 La Corte Internacional de Justicia es el órgano judicial principal de las Naciones Unidas. Su misión y sus actividades se rigen por la Carta de las Naciones Unidas y por su Estatuto, que forma parte integrante de la Carta. En virtud de su Estatuto, la función de la Corte es resolver, de conformidad con el derecho internacional, las controversias jurídicas que le presenten los Estados y emitir opiniones consultivas sobre las cuestiones jurídicas que le remitan los órganos y organismos especializados autorizados de las Naciones Unidas.

Entregables

7.23 En el cuadro 7.3 se enumeran todos los entregables de la Secretaría de la Corte.

Cuadro 7.3
Secretaría: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe anual de la Corte a la Asamblea General	1	1	1	1
Documentación judicial (número de fallos, opiniones consultivas y providencias)	Imprevisibles^a	23	Imprevisibles^a	Imprevisibles^a
2. Fallos, opiniones consultivas y providencias	Imprevisibles ^a	23	Imprevisibles ^a	Imprevisibles ^a

Parte III Justicia y derecho internacionales

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
Servicios sustantivos para las actuaciones judiciales (número de documentos)	1 685	1 790	1 585	1 585
3. Preparación de documentos (actas de las sesiones privadas de la Corte, redacción de cartas relacionadas con las causas y documentos para su distribución, memorandos, discursos, etc.)	1 685	1 790	1 585	1 585
Servicios de conferencias y de secretaría para las actuaciones judiciales (número de sesiones de tres horas)	149	178	149	165
4. Interpretación en sesiones privadas y audiencias públicas de la Corte	149	178	149	165
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
5. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
6. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
Servicios de documentación sustantivos para las actuaciones judiciales (miles de palabras)	27 660	35 965	27 800	32 800
7. Traducción de documentos relacionados con las actividades judiciales de la Corte	7 660	8 438	7 800	7 800
8. Procesamiento (edición y corrección de pruebas) de documentos relacionados con las actividades judiciales de la Corte	20 000	27 527	20 000	25 000
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	32	6	30
9. Presentaciones, sesiones informativas, talleres y conferencias sobre los procedimientos de la Corte para la comunidad diplomática y jurídica	4	32	6	30
Publicaciones de la Corte (número de publicaciones)	26	50	25	39
10. Demandas/compromisos (incluidos los anexos)	Imprevisibles ^a	4	Imprevisibles ^a	Imprevisibles ^a
11. <i>ICJ Reports</i> : volúmenes encuadernados de fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte	2	1	2	2
12. Capítulo pertinente del <i>Anuario de las Naciones Unidas</i>	1	1	1	1
13. <i>Pleadings</i> : volúmenes de alegatos	20 ^b	32 ^c	19 ^c	31 ^c
14. <i>Anuario de la Corte Internacional de Justicia</i> (francés e inglés)	1	1	1	1
15. Otras publicaciones de la Corte (no periódicas, reimpressiones, publicaciones para ocasiones especiales (libros ilustrados, manuales, etc.))	2	11	2	4
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Conferencias y presentaciones para visitantes de las comunidades jurídica, académica y diplomática, y estudiantes y periodistas;				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa y resúmenes de decisiones.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web y plataformas de medios sociales de la Corte.				

^a Es imposible, debido a la naturaleza de su labor, predecir el número de causas que la Corte tendrá ante sí y el número de nuevos procedimientos que serán incoados, incluidos los procedimientos incidentales en causas pendientes.

^b Las cifras previstas para 2022 se basan en el número de volúmenes de alegatos escritos recibidos de los Estados participantes en procedimientos ante la Corte. El enfoque para 2022 (reales), 2023 y 2024 (previstos) refleja el número de volúmenes impresos y publicados por la Corte en la serie *Pleadings*.

^c Incluye los anexos de los alegatos, que están contenidos en dispositivos de memoria USB que acompañan a los volúmenes en papel. Estos anexos se contabilizan a razón de 1.000 páginas por volumen.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Sinopsis

7.24 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 7.4 a 7.6.

Cuadro 7.4

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Relacionados con puestos	13 540,0	14 452,2	–	–	174,6	174,6	1,2	14 626,8
Otros gastos de personal	1 637,9	1 959,1	(43,5)	143,7	39,1	139,3	7,1	2 098,4
Remuneración de no funcionarios	7 196,4	7 794,7	–	–	395,2	395,2	5,1	8 189,9
Atenciones sociales	5,5	9,3	–	–	–	–	–	9,3
Consultores	1,1	44,7	–	–	–	–	–	44,7
Expertos	40,5	79,3	–	–	–	–	–	79,3
Viajes del personal	37,0	69,0	–	–	–	–	–	69,0
Servicios por contrata	1 681,6	1 723,6	(27,6)	59,0	(71,5)	(40,1)	(2,3)	1 683,5
Gastos generales de funcionamiento	2 315,5	2 349,0	(22,1)	24,3	–	2,2	0,1	2 351,2
Suministros y materiales	246,6	316,7	(8,0)	9,0	–	1,0	0,3	317,7
Mobiliario y equipo	248,0	182,9	–	–	–	–	–	182,9
Subvenciones y contribuciones	120,4	130,4	–	–	–	–	–	130,4
Total	27 070,6	29 110,9	(101,2)	236,0	537,4	672,2	2,3	29 783,1

Cuadro 7.5

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	117	1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 17 P-4, 17 P-3, 20 P-2/1, 6 SG (CP), 50 SG (OC)
Creación	3	1 P-4 y 2 SG (OC) en la Secretaría
Propuestos para 2024	120	1 SSG, 1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 18 P-4, 17 P-3, 20 P-2/1, 6 SG (CP), 52 SG (OC)

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SSG = Subsecretario General, SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y SG (CP) = Cuadro de Servicios Generales (categoría principal).

Cuadro 7.6
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	4	–	–	–	–	4
P-4	17	–	–	1	1	18
P-3	17	–	–	–	–	17
P-2/1	20	–	–	–	–	20
Subtotal	61	–	–	1	1	62
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	6	–	–	–	–	6
SG (OC)	50	–	–	2	2	52
Subtotal	56	–	–	2	2	58
Total	117	–	–	3	3	120

7.25 En los cuadros 7.7 a 7.9 y en la figura 7.III se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

7.26 Como se indica en los cuadros 7.7 y 7.8, el total de recursos propuestos para 2024 asciende a 29.783.100 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 672.200 dólares (2,3 %) respecto de la consignación para 2023. Los cambios en los recursos se derivan de tres factores, a saber: a) ajustes técnicos; b) mandatos nuevos o ampliados; y c) otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 7.7
Evolución de los recursos financieros, por componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

Componente	Cambios						Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Miembros de la Corte	7 210,8	7 904,2	–	–	395,2	395,2	5,0	8 299,4	
Secretaría	15 497,8	16 768,3	(43,5)	143,7	213,7	313,9	1,9	17 082,2	
Apoyo al programa	4 362,0	4 438,4	(57,7)	92,3	(71,5)	(36,9)	(0,8)	4 401,5	
Total	27 070,6	29 110,9	(101,2)	236,0	537,4	672,2	2,3	29 783,1	

Cuadro 7.8
Puestos que se proponen para 2024, por componente (total)

(Número de puestos)

Presupuesto ordinario

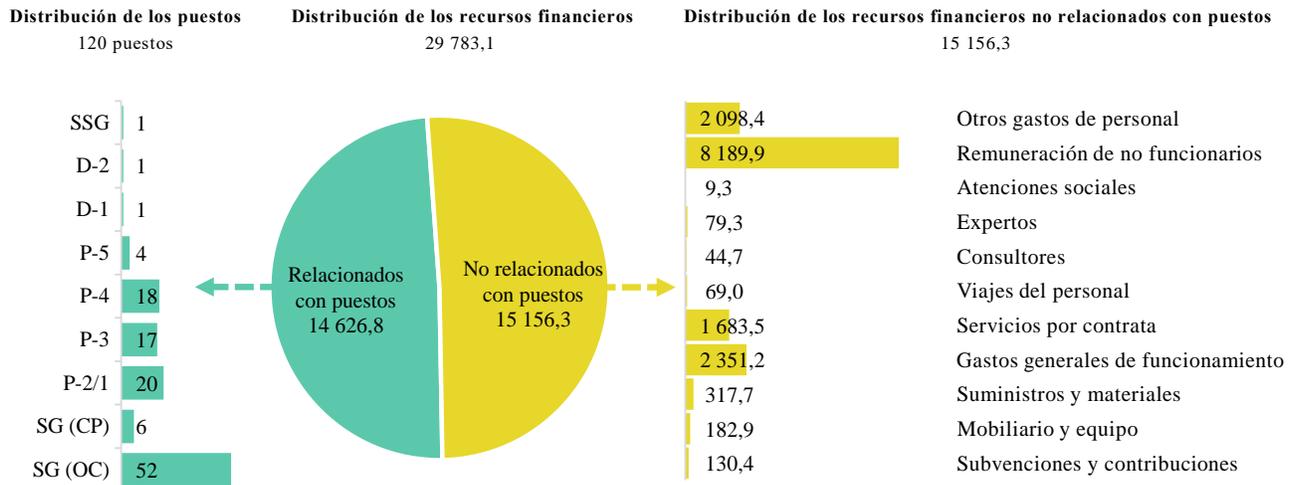
Componente	2023 Aprobados	Cambios				Total	2024 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Miembros de la Corte	–	–	–	–	–	–	
Secretaría	117	–	–	3	3	120	
Apoyo al programa	–	–	–	–	–	–	
Total	117	–	–	3	3	120	

Cuadro 7.9
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022		Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
	Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	13 540,0	14 452,2	–	–	174,6	174,6	1,2	14 626,8
No relacionados con puestos	13 530,6	14 658,7	(101,2)	236,0	362,8	497,6	3,4	15 156,3
Total	27 070,6	29 110,9	(101,2)	236,0	537,4	672,2	2,3	29 783,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		61	–	–	1	1	1,6	62
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		56	–	–	2	2	3,6	58
Total		117	–	–	3	3	2,6	120

Figura 7.III
Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)



Explicación de las diferencias, por factor y componente

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

7.27 Según se muestra en el cuadro 7.7, los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 101.200 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Secretaría.** La disminución neta de 43.500 dólares refleja:
 - i) Un aumento de 77.300 dólares en concepto de otros gastos de personal, que refleja el crédito, calculado según las tasas de vacantes de los puestos que se mantienen, para una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-3) creada en 2023, en la partida de personal temporario general, con sujeción a una tasa de vacantes del 50 % conforme a la práctica establecida para los puestos nuevos;
 - ii) Una disminución de 120.800 dólares en concepto de otros gastos de personal, que obedece a la supresión de los recursos no recurrentes aprobados para la opinión consultiva sobre las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, de conformidad con la resolución 77/247 de la Asamblea General;
- b) **Apoyo al programa.** La disminución de 57.700 dólares obedece a la supresión de los recursos no recurrentes aprobados para la opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas que se derivan de las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, de conformidad con la resolución 77/247 de la Asamblea General.

Mandatos nuevos o ampliados

7.28 Según se muestra en el cuadro 7.7, los cambios en los recursos reflejan un aumento de 236.000 dólares para apoyar la solicitud de que la Corte emita una opinión consultiva sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático, de conformidad con la resolución 77/276 de la Asamblea General. Los recursos se utilizarán de la siguiente manera:

- a) **Secretaría.** Un aumento de 143.700 dólares, en concepto de otros gastos de personal, para sufragar los servicios de interpretación y documentación en esa partida;

- b) **Apoyo al programa.** Un aumento de 92.300 dólares, que refleja los costos adicionales que se prevén en concepto de:
- i) Servicios por contrata (59.000 dólares);
 - ii) Gastos generales de funcionamiento (24.300 dólares);
 - iii) Suministros y materiales (9.000 dólares).

Otros cambios

7.29 Según se muestra en el cuadro 7.7, los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 537.400 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Miembros de la Corte.** El aumento neto de 395.200 dólares, en concepto de remuneración de no funcionarios, refleja principalmente los gastos estimados para la repatriación de cinco magistrados cuyo mandato finalizará en febrero de 2024 y un aumento del número de hijos de los magistrados con derecho a recibir el subsidio de educación, compensado en parte con una disminución en concepto de viajes de los magistrados no residentes a las sesiones de la Corte y los viajes de los magistrados residentes y sus familiares a cargo a su país de origen;
- b) **Secretaría.** El aumento de 213.700 dólares refleja:
- i) Un aumento de 174.600 dólares para la propuesta de crear tres nuevos puestos: un Revisor (francés) (P-4) y un Auxiliar de Servicios Lingüísticos (SG (OC)) en el Departamento de Asuntos Lingüísticos y un Auxiliar de Edición (inglés) (SG (OC)) en la División de Publicaciones (véase el anexo III);
 - ii) Un aumento de 39.100 dólares en concepto de otros gastos de personal destinado a la contratación de personal temporario para reuniones, a los efectos de afrontar el incremento del número de reuniones y sesiones públicas de la Corte que requieren servicios de interpretación;
- c) **Apoyo al programa.** La disminución neta de 71.500 dólares refleja:
- i) Una disminución de 103.000 dólares, en la partida de servicios por contrata, debido a que se prevé dejar de utilizar la actual plataforma de servicios de contenidos en la nube, y a una reducción de los costos relacionados con los servicios de Enterprise SharePoint 2016 prestados por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas, todo lo cual fue posible gracias al aprovechamiento de los servicios en la nube de Microsoft y los conocimientos especializados propios de la plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-3) aprobada con cargo a la partida de personal temporario general para 2023;
 - ii) Un aumento de los gastos de impresión externa (31.500 dólares), debido a la necesidad de imprimir, publicar y distribuir diversas publicaciones en las que figura documentación relacionada con las causas, que se ha incrementado en virtud de la creciente carga de trabajo de la Corte.

Miembros de la Corte

7.30 La Corte Internacional de Justicia está integrada por 15 magistrados (“miembros de la Corte”), que son elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad por un mandato de nueve años. Cada tres años se elige un tercio de la Corte, y los magistrados en ejercicio pueden ser reelegidos. La Corte, en su calidad de órgano judicial principal de las Naciones Unidas, es un órgano universal, en cuyo seno deben estar representados de forma equilibrada las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo (Artículo 9 del Estatuto). Como institución integrada con arreglo a estos criterios de amplitud, la Corte resuelve las controversias jurídicas que le someten los Estados y emite opiniones consultivas sobre las cuestiones jurídicas que le remiten los órganos y

organismos especializados autorizados de las Naciones Unidas. Todos los miembros de la Corte deben, en principio, participar en cada una de las causas de las que conoce (Artículo 25 del Estatuto). De conformidad con el Artículo 31 del Estatuto de la Corte, un Estado parte en una causa podrá elegir un magistrado *ad hoc* si la Corte no incluye entre los magistrados que conozcan de dicha causa ningún magistrado de la nacionalidad de las partes o si incluye un magistrado de la nacionalidad de otra de las partes. Los magistrados *ad hoc* participan en las decisiones de la Corte en términos de absoluta igualdad con los miembros de la Corte.

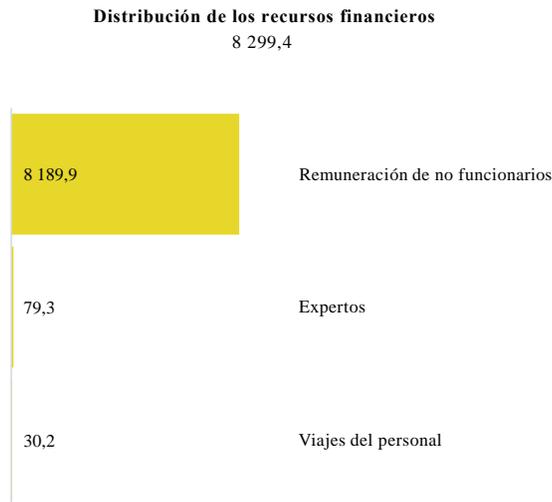
7.31 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 8.299.400 dólares y reflejan un aumento de 395.200 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 7.29 a). En los cuadros 7.10 y en la figura 7.IV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 7.10
Miembros de la Corte: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos	7 210,8	7 904,2	–	–	395,2	395,2	5,0	8 299,4
Total	7 210,8	7 904,2	–	–	395,2	395,2	5,0	8 299,4

Figura 7.IV
Miembros de la Corte: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Secretaría

7.32 Puesto que la Corte es a la vez un órgano judicial y una institución internacional administrativamente independiente de la Secretaría de las Naciones Unidas, su propia Secretaría debe asumir la doble función de auxiliar de la justicia y secretaría internacional. La Secretaría de la Corte presta apoyo jurídico, diplomático, lingüístico y técnico a la Corte. Se encarga los servicios de administración,

Sección 7 Corte Internacional de Justicia

conferencias, archivo, distribución y documentación y biblioteca, incluida la digitalización, y es el conducto ordinario por el que la Corte recibe y envía comunicaciones.

- 7.33 En el cuadro 7.11 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El impacto de la COVID-19 y las restricciones conexas impuestas a los viajes en 2022 limitaron la capacidad de cumplir con la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 7.11

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	82	86	61	100	100

- 7.34 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 17.082.200 dólares y reflejan un aumento de 313.900 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento neto propuesto se explica en los párrafos 7.27 a), 7.28 a) y 7.29 b). En el cuadro 7.12 y en la figura 7.V se reflejan detalles adicionales al respecto.

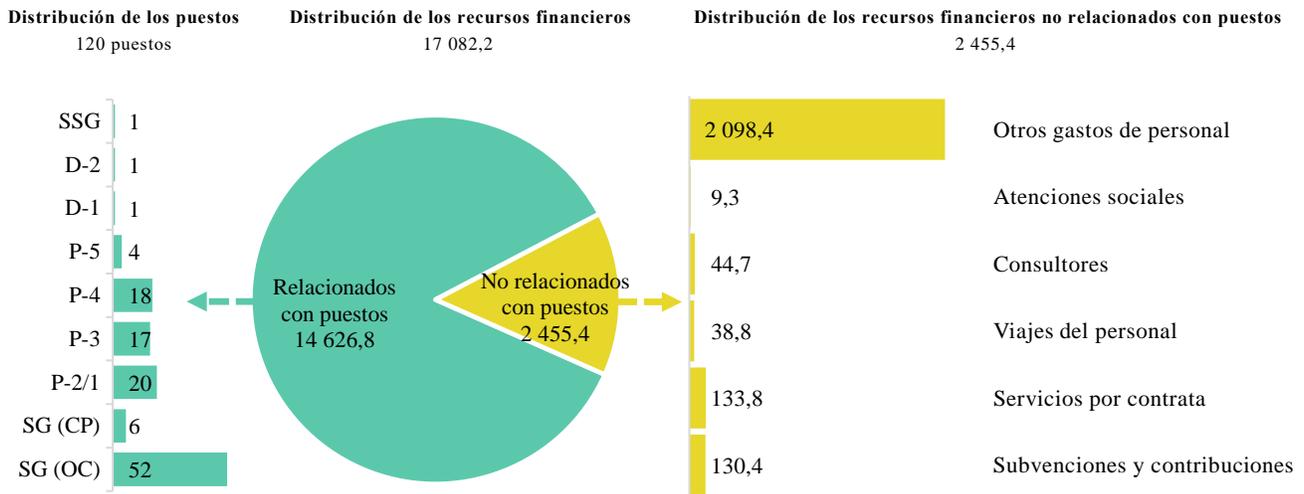
Cuadro 7.12

Secretaría: evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	13 540,0	14 452,2	–	–	174,6	174,6	1,2	14 626,8	
No relacionados con puestos	1 957,9	2 316,1	(43,5)	143,7	39,1	139,3	6,0	2 455,4	
Total	15 497,8	16 768,3	(43,5)	143,7	213,7	313,9	1,9	17 082,2	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		61	–	–	1	1	1,6	62	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		56	–	–	2	2	3,6	58	
Total		117	–	–	3	3	2,6	120	

Figura 7.V
Secretaría: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
 (Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



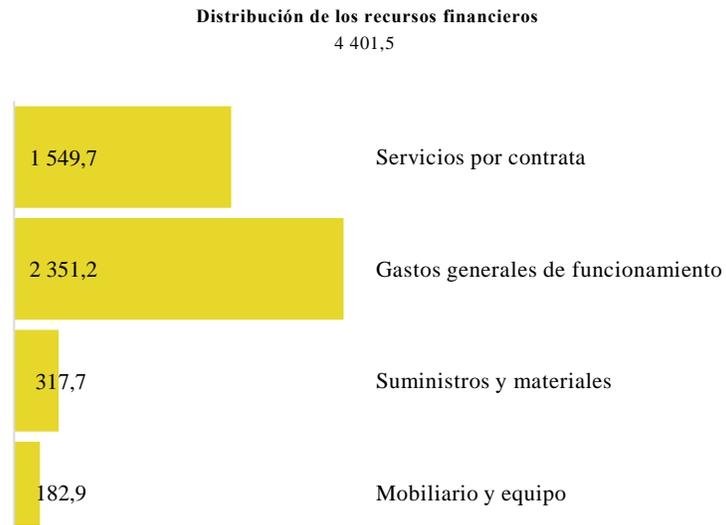
Apoyo al programa

- 7.35 Los créditos en relación con el apoyo al programa corresponden a las necesidades de servicios comunes de la Corte y su Secretaría, incluida la contribución de las Naciones Unidas a la Fundación Carnegie por el uso del Palacio de la Paz de La Haya.
- 7.36 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 4.401.500 dólares y reflejan una disminución de 36.900 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en los párrafos 7.27 b), 7.28 b) y 7.29 c). En el cuadro 7.13 y en la figura 7.VI se reflejan detalles adicionales al respecto.

Cuadro 7.13
Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros
 (Miles de dólares de los Estados Unidos)

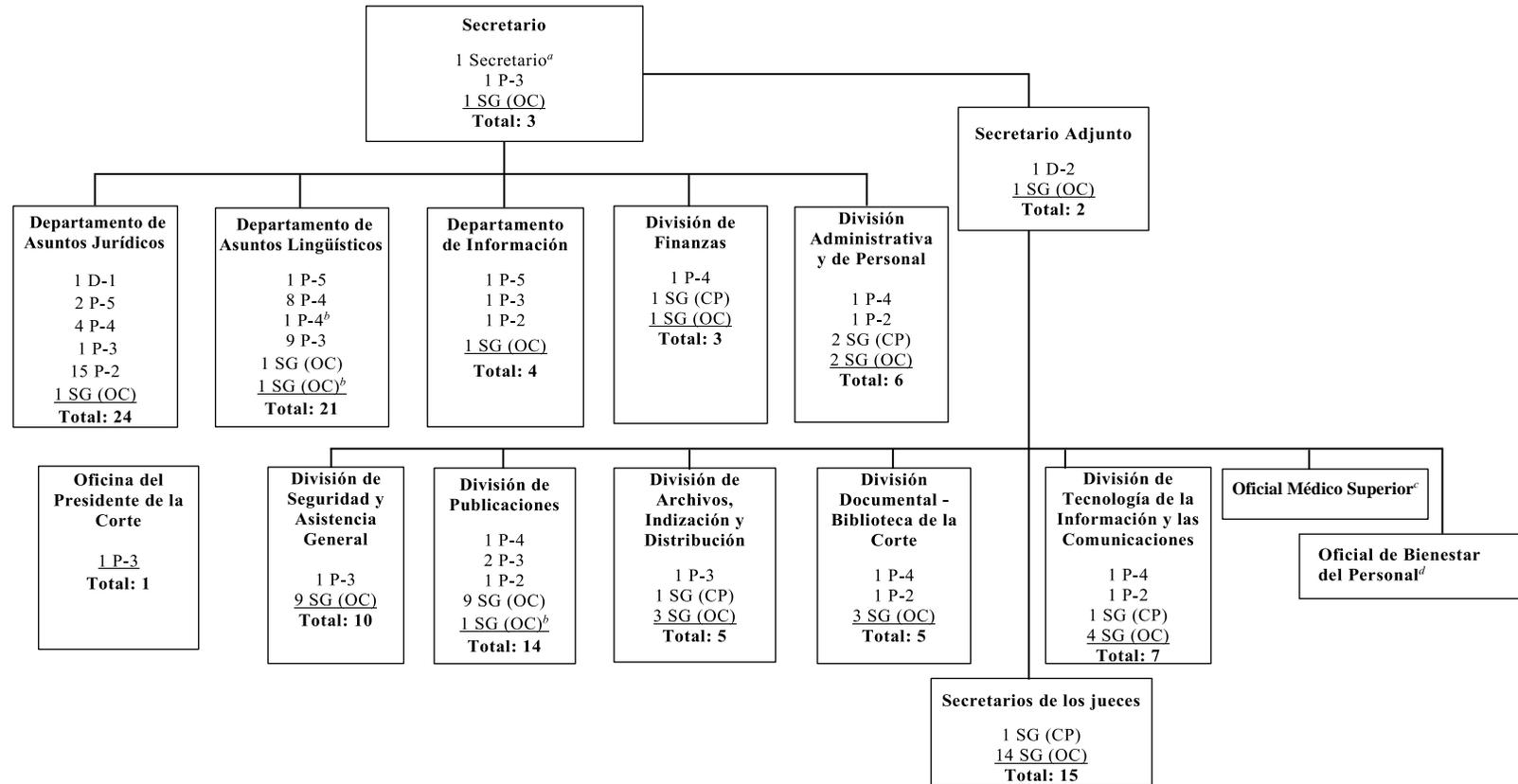
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Cambios			Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
				Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos	4 362,0	4 438,4	(57,7)	92,3	(71,5)	(36,9)	(0,8)	4 401,5
Total	4 362,0	4 438,4	(57,7)	92,3	(71,5)	(36,9)	(0,8)	4 401,5

Figura 7.VI
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)



Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2024



Abreviaciones: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

^a De conformidad con los Artículos 21 y 32 del Estatuto de la Corte, el Secretario es nombrado por la Corte; su sueldo lo fija la Asamblea General a propuesta de la Corte y el puesto tiene, a efectos presupuestarios, categoría de Subsecretario General.

^b Puestos nuevos.

^c Una plaza a tiempo parcial (25 %) de personal temporario general (P-5).

^d Una plaza a tiempo parcial (25 %) de personal temporario general (P-3).

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/77/7](#))

La Comisión Consultiva reitera que confía en que se haga todo lo posible para asegurar que Umoja se implante sin tropiezos y de manera oportuna y que se obtengan plenamente sus beneficios y confía en que se proporcione información actualizada, incluido un calendario claro para la implantación de Umoja, a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe (véanse también [A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#), párr. III.10, [A/75/7](#) y [A/75/7/Corr.1](#), párr. III.13, y [A/74/7](#), párr. III.10) (párr. III.11)

El 1 de enero de 2023, Umoja se implantó con éxito en la Corte Internacional de Justicia, con el apoyo de la División de la Solución de Planificación de los Recursos Institucionales.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente

<i>Componente</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Secretaría	1	P-4	Establecimiento de 1 Revisor (francés) (Departamento de Asuntos Lingüísticos)	Debido al aumento sostenido de la carga de trabajo de la Corte Internacional de Justicia en los últimos años, se ha visto en un fuerte incremento del número de documentos traducidos y revisados por el Departamento de Asuntos Lingüísticos, que ha pasado de un total de 7.457.363 palabras en 2015, a 9.351.000 en 2020, y a bastante más de 10.000.000 de palabras cada año en 2021 y 2022. Entre ellos se incluyen los documentos relacionados con las actividades judiciales de la Corte, que pasaron de 5.962.245 palabras en 2015 a 7.282.000 en 2020, y a más de 8.000.000 de palabras cada año en 2021 y 2022. Las capacidades actuales, que incluyen el uso de personal temporario, tales como traductores y revisores externos y un auxiliar de servicios lingüísticos, así como la aplicación de una herramienta de traducción asistida por computadora, siguen siendo insuficientes para satisfacer las necesidades de la Corte y mantener los estándares que se esperan del principal órgano judicial de las Naciones Unidas. El nuevo revisor, en particular, contribuirá a la revisión de los alegatos escritos (respecto de los cuales hay un número cada vez mayor de trabajo pendiente) y de las decisiones de la Corte, lo cual permitirá a esta última hacer frente de la manera más eficiente y eficaz posible a su pesada carga de trabajo y responder oportunamente a las solicitudes que le presenten los Estados Miembros y los órganos de las Naciones Unidas.
Secretaría	1	SG (OC)	Establecimiento de 1 Auxiliar de Servicios Lingüísticos (Departamento de Asuntos Lingüísticos)	Desde 2018, el Departamento de Asuntos Lingüísticos ha utilizado los servicios de un auxiliar de servicios lingüísticos a tiempo parcial, financiado con cargo a la partida destinada al personal temporario para reuniones, para realizar una serie de tareas administrativas y de apoyo, que incluyen el mantenimiento y la actualización de la base de datos terminológica y el motor de búsqueda del Departamento, la alineación de textos originales y traducidos, la supervisión del trabajo entrante y la asignación de tareas dentro del Departamento, la elaboración de listas anotadas de anexos, la recopilación de estadísticas, la comunicación con traductores, revisores e intérpretes externos y la provisión de material de referencia y apoyo técnico. En los últimos años, el volumen de documentos relacionados con las causas, procesados (editados y corregidos) por la Dependencia de Producción de Documentos de la División de Publicaciones, ha crecido de 11.590.000 palabras en 2016 (28.976 páginas) a 27.527.000 palabras en 2022 (68.819 páginas). En virtud de dicho aumento, la División carece de los recursos humanos necesarios para seguir prestando apoyo a la actividad principal de la Corte y realizar, al mismo tiempo, tareas adicionales dirigidas a superar el retraso existente en algunas de las series de publicaciones y prevenir futuros retrasos.
Secretaría	1	SG (OC)	Establecimiento de 1 Auxiliar de Edición (inglés) (División de Publicaciones)	Si bien en el pasado, durante los períodos de máxima actividad se recurría a los contratos temporales, cada vez es más frecuente la necesidad de contratar un nuevo auxiliar de edición, razón por la cual hace falta encontrar una solución permanente. Entre las funciones del auxiliar de edición figuran la coordinación, supervisión y corrección del trabajo de preimpresión que realiza el equipo de preimpresión en inglés de la Dependencia y, entre otras cosas, la preparación de las actas literales relacionadas con las audiencias de la Corte, es decir, la corrección inicial de los textos presentados por los abogados antes de su entrega y la corrección final de las secciones en inglés, una vez compilada la versión original del acta.

Abreviación: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).